I

Guayaquil, 28 de Abril de 1992

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
IMPADUSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto an el Art. 321 de la Ley de Compañia y en mi calidadoe comisario Principal, cúmpleme informar que los Administradores de la Compañía han acataoo las normas legales, estatutarias, en la elaboracion de Balance, Estados Financieros, asi comom para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disención legal antes situada. Que los procedimientos empleaoos son los universalmente acertados y que las cifras consignadas en el Balance presentando al término del ejercicio 1991, reflejan la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidao.

Declaro, que es adecuado la conservacion y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa, igualmente, considero que la correspondencia, libros de actas de JUNTAS GENERALES y de directorios, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las desiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relacion a las JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS y no se han exigido que sean rendidas garantias por parte de los administradores; y el Estado de Perdidas y Ganancias reflejo de las operaciones de la Compania y resultados obtenidos.

ATENTAMENTE,

LUIS VILLACRES VALEEJO
COMISARIO PRINCIPAL

3 0 ABR 1992